

SOLICITUDES PARTIDOS POLITICOS Y SINDICATOS, CASAS REGIONALES Y ASOC. SIN ANIMO DE LUCRO 2023

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

ENTIDAD SOLICITANTE

PARTIDOS POLITICOS CON REP. MUNICIPAL

1	PARTIDO POPULAR	Según las Bases "todos los partidos con representación municipal así como las Casas Regionales o Diputaciones que lo soliciten optarán a un puesto sin necesidad previa de recurrir a un criterio de baremación"
2	PSOE	
3	VOX	
4	MAS MADRID	
CASAS REGIONALES		
5	CASA DE ARAGON DEL HENARES	
6	CASA DE ASTURIAS, ALCALA DE HENARES	
7	ASOCIACION GALEGA CORREDOR DO HENARES	
8	ENTIDAD CASTELLANO Y LEONESA CASA DE SORIA EN ALCALÁ DE HENARES	
9	CENTRO CASTELLANO LEONES	
10	CENTRO EXTREMEÑO DE ALCALA DE HENARES	
11	HOGAR DE AVILA DE ALCALA DE HENARES	

	DATOS				PUNTUACION				TOTAL PUNTOS	
	Años de Inscripción en el Registro	Número de Socios	Pertenencia a Federaciones	Antigüedad RF Alcalá	Años de Inscripción en el Registro	Números de Socios inscritos	Pertenencia a Federaciones	Antigüedad RF Alcalá		
ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO										
12	C.D.E. DE RUGBY DE ALCALA	5	185	3	4	5	10,00	6	8	29,00
13	ASOCIACIÓN CENTRO SOCIAL 13 ROSAS	6	142	0	3	6	7,68	0	6	19,68
14	HERMANDAD JESUS DESPOJADO	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0,00
15	RSD ALCALA SAD	0	700	2	0	0	10,00	4	0	14,00

Listado provisional pendiente de la posible recepción de solicitudes entradas por Registro antes de la finalización del plazo. En el caso de que se registrasen mas entidades esta lista será actualizada

Los plazos serán los siguientes

Inicio de presentación de solicitudes: 12 de julio de 2023

Final de presentación de solicitudes: 26 de julio de 2023

Publicación de la relación provisional de puntuaciones: 27 de julio de 2023. La relación se publicará en <https://festejos.ayto-alcaladehenares.es/recinto-ferial/>

Finalización de la presentación de posibles alegaciones (según las bases son 3 días naturales desde la publicación): 30 de julio. Se debe realizar a través de sede electrónica.

Fecha para el sorteo de parcelas entre colectivos admitidos: 2 de agosto a las 12.00 horas en el Salón de Actos de la Concejalía de Cultura en la c/ Santa María la Rica 3

Fechas para solicitar el intercambio de parcelas entre los colectivos (según las bases será de 7 días naturales una vez realizado el sorteo): hasta el 9 de agosto de 2023.

Pago de tasas y fianza: a partir del 14 de agosto. No obstante este último punto está pendiente de la aprobación definitiva del listado de adjudicatarios por la Junta de Gobierno Local.

En la página web anteriormente mencionada se concretará la fecha exacta a partir de la cual se puede reclamar la correspondiente carta de pago.